

 SECRETARIA GENERAL	ACTA REUNION NO PRESENCIAL DEL CONSEJO SUPERIOR	No: 04	Páginas 3
	Lugar: Consulta virtual	Fecha: Junio 16 de 2014	Hora Inicio:

Objetivo: Consulta virtual para solicitar autorización al Rector para dar inicio al trámite que sean necesario para legalizar la donación ofrecida por la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA

Se convocó a una reunión no presencial del Consejo Superior para solicitar la autorización al Rector de la Universidad del Valle, de aceptar la donación de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA., NIT No.- 800.249.860-1 de Cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos (\$474.340.000.oo) con destino al Grupo de Investigación en Termodinámica Aplicada y Fluidos Supercríticos, específicamente para apoyar el proyecto de construcción y equipamiento del laboratorio de caracterización de aceites contaminados de la Universidad del Valle.

Se consultó a los miembros del Consejo Superior, mediante correo electrónico, el cual se adjunta a continuación y hace parte de la presente Acta.

Consulta virtual - donación EPSA

SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@correounivalle.edu.co>

Estimados Consejeros:

En vista de la urgencia para recibir la siguiente donación que hace EPSA, comedidamente me permito hacer la solicitud para que sea aprobada virtualmente:

La patente de destrucción de aceites PCBs, ha sido otorgada en China, US y Colombia. Es una tecnología verde con muchas ventajas para el medio ambiente, pues lo aprobado actualmente, todavía contamina el ambiente, de hecho en los países como Finlandia que están autorizados para recibir los transformadores enviados desde todo el mundo (Emcali los envía allá), para quemarlos en unos hornos especiales, frecuentemente se presentan manifestaciones de grupos ambientalistas, pues estos humos son contaminantes. Con el proceso del profesor Bolaños, estos aceites se destruyen a través de un proceso de fluidos supercríticos. Escalar a prototipo industrial es costoso, y en el acompañamiento que tuvimos con Cambridge Enterprise, se revisaron diferentes modelos de negocio que pueden ser aplicables a este escalamiento. La recomendación de ellos fue iniciar con un laboratorio de caracterización para ver cuáles transformadores estaban contaminados con estos aceites (solo los viejos, pues por acuerdo firmado por 144 países en Estocolmo, ya no se pueden usar este tipo de transformadores y para 2028 no debe existir este tipo de contaminación). Esta caracterización actualmente en Colombia lo hacen en la UIS, en Bogotá y Medellín, a las empresas de Cali les toca enviarlas normalmente a la UIS, y ellos en el 2015 deben mostrar su plan de caracterización, entre ellos Epsa. Nos tardamos mas de 7 meses negociando con Epsa el apoyo para construir este laboratorio en Univalle, mostrándoles las ventajas competitivas de hacerlo en la región, acordando precio preferencial para ellos que están invirtiendo en el negocio, de tal forma que les salga al

mismo precio que deben pagar en la UIS, pero sin el costo adicional del transporte. Este costo contempla que sea viable el funcionamiento del laboratorio, compra de insumos (por 1 año) mientras es autosostenible, y el técnico que debe colaborar con el profesor. Obviamente, Epsa no será la única empresa servida, Emcali ya nos entregó una carta de intención, pues también debe cumplir el requisito del medio ambiente de tener el plan de caracterización de este tipo de transformadores para el 2015, para conocer entonces cuántos son los transformadores contaminados. la muestra que deben enviar a la U viene en un tubo de ensayo.

Epsa había aprobado inicialmente \$750.000.000 de donación, \$400.000.000 entregados en diciembre del año pasado, y \$350.000.000 para entregarlos este año. Una vez realizados todos los estudios, el presupuesto se incrementó, y el gerente de EPSA acaba de aprobar incrementar la donación de este año a \$474.340.000, es por este motivo que se requiere nuevamente su aprobación, por medio de esta consulta virtual, para aceptar la donación de \$474.340.000 en efectivo por parte de EPSA.

Att. Luis Alberto Herrera Ramírez
Secretario General

Los miembros del Consejo relacionados a continuación, dieron la autorización a la Consulta:

Doctor Francisco José Sardí Domínguez, Representante de los Egresados-

Doctor Oscar Rojas Rentería, Representante de los Exrectores

Doctor Pedro Antonio Prieto Pulido, Representante Profesor Principal

Doctor Jaime Ricardo Cantera Kintz, Representante de los Directivos Académicos

Doctor Alfredo Carvajal Sinisterra, Representante del Sector Productivo.

Una vez constatado por parte del Secretario General, que hay quórum decisorio, conformado por cinco miembros. Se expide la Resolución No. 033 de junio 17 de 2014 del Consejo Superior .Las respuestas de los miembros del Consejo Superior, se adjuntan a la presente Acta.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
	Firma:		2.		Firma: